



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0011804/2013

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 08/86 del H.C.S. y sus modificatorias, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva** en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra Física.

**ARTICULO 2º:** El Jurado estará integrado por:

**Miembros Titulares**

- Ing. Alejandro MORONI – (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Agr. Víctor ALVAREZ – (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Jorge Eduardo CASTILLO – (U.T.N.)

**Miembros Suplentes**

- Ing. Agr. (M. Sc.) Ricardo ACCIETTO - (FCA-UNC)
- Ing. Agr. Sergio HAYIPANTELLI - (FCA-UNC)
- Ing. Agr. Fernando Raúl PEDRI – (U.C.C.)

**ARTICULO 3º:** Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

**Egresados:**

- Titular: Ing. Agr. Alfredo José MARCHISSIO
- Suplente: Ing. Agr. Gerardo Javier PÉREZ

**Estudiantes:**

Titular: Carlos Daniel PINOTTI  
Suplente: Julius José KORITSCHONER



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**ARTICULO 4º:** El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, preferentemente Ingeniero Agrónomo, deberá acreditar antecedentes y formación docente, con especial orientación en el espacio curricular cuyo cargo concursa. Se requerirán sólidos conocimientos en los distintos aspectos que se relacionan con esa disciplina, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, deberá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en extensión y formación de recursos humanos en el ámbito de la disciplina objeto del concurso. Deberá probar condiciones para formar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Cs. Agropecuarias.

**ARTICULO 5º:** Las características funcionales serán

**A- DOCENCIA**

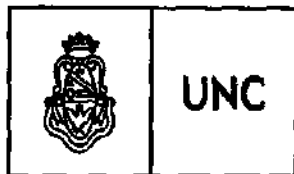
- Coordinar la planificación de las actividades a desarrollar en el programa de la asignatura con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos con el equipo docente de la asignatura.
- Promover la participación de los docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Organizar y dictar seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Planificar y dirigir la formación de recursos humanos de la asignatura como así también dirigir y/o asesorar tesis.
- Participar activamente en las Áreas de Consolidación y en Prácticas Profesionales de la carrera de Ingeniería Agronómica.

**B- INVESTIGACION**

- Dirigir tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa.

**C- EXTENSION**

- Promover y coordinar actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**ARTICULO 6°:** Los temas para la exposición oral serán:

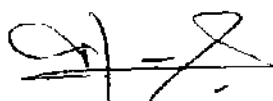
1. Cinemática del movimiento unidimensional. Aplicaciones a la enseñanza de las ciencias agropecuarias.
2. Cinemática en dos dimensiones. Aplicaciones a la enseñanza de las ciencias agropecuarias.
3. Trabajo y potencia mecánica. Aplicaciones a la enseñanza de las ciencias agropecuarias.
4. Equilibrio estático en el plano. Aplicaciones a la enseñanza de las ciencias agropecuarias.
5. Dinámica del movimiento lineal. Aplicaciones a la enseñanza de las ciencias agropecuarias.
6. Teorema fundamental de la hidrostática. Aplicaciones a la enseñanza de las ciencias agropecuarias.
7. Calorimetría. Aplicaciones a la enseñanza de las ciencias agropecuarias.
8. Transferencia de calor. Aplicaciones a la enseñanza de las ciencias agropecuarias.
9. Circuito eléctrico resistivo de corriente continua. Aplicaciones a la enseñanza de las ciencias agropecuarias.
10. Cambios de fase de la materia. Aplicaciones a la enseñanza de las ciencias agropecuarias.

Enfoque a cargo del postulante.

**ARTICULO 7°:** La inscripción de los aspirantes se receptorá entre el 27 de mayo y el 03 de junio de 2013 de 9:00 hs a 12:00 hs en la Oficina de Concursos.

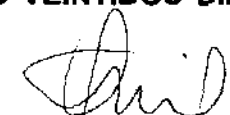
**ARTICULO 8°:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONPERO  
SECRETARÍA DE ENSEÑANZA  
de la Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N°:**  
E.D./



  
Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba